

Cerro Sombrero, 16 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION Nº 080/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Sostenedora de Educación que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 19 de Octubre de 2012.
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. RICARDO JARA AGUILA, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 19 de Octubre de 2012. Se trasladará en vehículo particular placa patente CPTX-79 concediéndose 1 cruce y 20 Lts. de combustible.

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

DAD DE D

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

KOS/cts DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/